



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA
CONVOCA
Cursos de Verano 2019**

**A TODOS LOS (LAS) ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA
A PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE VERANO 2019, BAJO LAS SIGUIENTES:**

B A S E S

1. Las solicitudes se entregarán en la División de Estudios Profesionales (a través de los (las) coordinadores (as) de carrera) del **06 de mayo al 05 de junio** presente año.
2. Los cursos autorizados serán publicados el 10 de junio del presente.
3. El costo por materia del Curso de Verano, será de \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), por materia teórica y de \$1,900.00 (Un mil novecientos pesos 00/100 M.N.) por materia teórico-práctica. El pago de cursos de verano se realizará del 12 al 18 de junio, (acceder a la página www.ensenada.tecnm.mx, en el Acceso al Sistema de Pago Electrónico, imprimir el Recibo de Pago, y hacer el depósito respectivo.
4. La reinscripción se realizará en forma presencial del 19 al 21 de junio. Para ello el estudiante deberá acudir con el (la) Coordinador (a) del Curso de Verano.
5. Todo estudiante podrá cursar en verano **una o dos asignaturas**, cubriendo los requisitos de inscripción.
6. Requisitos de inscripción:
 - Haber estado inscrito en el periodo escolar agosto - diciembre 2018 y/o enero-junio 2019
 - Comprobar acreditación de asignaturas prerrequisitadas.
 - Cubrir la cuota correspondiente
 - Si fuera curso especial, podrá llevar únicamente un curso.
7. Los grupos se formarán con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes por asignatura (incluiría como máximo de ser necesario 5 estudiantes en movilidad), en el caso de talleres máximo serán de 25 participantes y de igual forma con 5 estudiantes de movilidad.
8. La publicación de horarios de cursos confirmados (pagados en su totalidad) será 24 de junio.
9. Los cursos de Verano serán del **24 de junio al 26 de julio** (incluyendo los sábados) y los objetivos y contenidos de las asignaturas deberán ser cubiertas al 100%, considerando también la entrega de actas de calificaciones.
10. La baja voluntaria en el Curso de Verano, **deberá solicitarse por escrito al (el) Coordinador (a) de Cursos de Verano a más tardar el 28 de junio** del año en curso, sin reembolso del pago efectuado.
11. Los casos no previstos y/o apoyos requeridos, serán atendidos por las autoridades de la Institución.

Atentamente

"POR LA TECNOLOGÍA DE HOY Y DEL FUTURO"

Carlos

M. C. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MANUEL
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



Ensenada, B.C. 30 de abril del 2019

